

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 5 de abril de 2018, de la Secretaría General para el Deporte, Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, por el que se publica acto administrativo relativo a recurso de reposición dimanante de procedimiento extraordinario en materia disciplinaria deportiva, del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.*

Intentada sin éxito la notificación del acto administrativo que se indica a continuación, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en su sesión plenaria número 23, celebrada el día 5 de abril de 2018, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se procede a notificar al recurrente que se cita el siguiente acto administrativo.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo que se indica, el recurrente podrá comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Oficina del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de la Secretaría General para el Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 2.ª planta, de Sevilla (Edificio Torretriana), durante el plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: Recurso de reposición 6/2018/CADD, dimanante de procedimiento extraordinario en materia disciplinaria deportiva 99/2013/CADD.

Acto notificado: Resolución de 26 de febrero de 2018, del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva adoptado en el expediente 6/2018.

Destinatario: Don Ramón Borrero Rodríguez.

Recurso: Frente a esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o bien, a elección del recurrente, ante el correspondiente a su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de abril de 2018.- El Jefe de la Oficina del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, Gonzalo de la Iglesia Prados.

«La presente notificación se realiza al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»